

Lunes, 2 de abril de 2007

REVISTA JUDICIAL

CARLOS HERNAN MOSQUERA que a la demandada LUCIA DE LOS ANGELES VALENZUELA NATES, por una sola vez con la cesión de derechos de portador preferente, por medio de la prensa ya que, como consta de autos desconozco la individualidad o residencia de la demandada en esta ciudad de Quito. Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en la casilla judicial 4272 del Palacio de Justicia de Quito. Carlos Hernán Mosquera Pesantes
Presidente Ejecutivo
Banco Amazonas S.A.
Ricardo Fernando Chiluiza Oscurio
En Quito, a los catorce días del mes de febrero del dos mil siete, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, ante el señor doctor Alfredo Grijalva Muñoz, Juez Primero de lo Civil de Pichincha y el secretario encargado que actúa en la presente causa, comparece: el Sr. Carlos Hernán Mosquera Pesantes, portador de la cédula no. 170122628-2, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de Banco Amazonas S.A., a fin de reconocer su firma y rubrica del escrito presentado el siete de febrero del dos mil siete, a las nueve horas con cincuenta minutos. Al efecto, juramentado que fue en legal y en debida forma, advertido de las penas del perjurio y de la gravedad de su juramento, así como la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud manifiesta: "señor juez la firma y rubrica que se me pone a la vista, misma que se lee 'ilegible' es la mía propia y así la reconozco en este momento, que la utilizo en todos los actos de mi vida tanto públicos como privados." Con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia con el señor Juez y secretario encargado que certifica.
Dr. Alfredo Grijalva Muñoz
Juez
Sr. Carlos Mosquera Pesantes
Dr. Dilo Cavallos Quevedo

Secretario (E)
Hay un sello
AR/57296/cc

R. DEL E.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL: MARTHA LUCRECIA CONSTANTE ANDRADE
EXTRACTO
ACTOR: MARIO CLEMENTE GRANDA BALAREZO, en calidad de Apoderado de Néstor Armando Morelón.
DEMANDADA: MARTHA LUCRECIA CONSTANTE ANDRADE
QUANTIA: Indeterminada
TRAMITE: Verbal Sumario
OBJETO: La disolución del vínculo matrimonial
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 110 numeral 11, inciso primero del Código Civil
CAUSA: 1052-2006 WZ
DEFENSOR: Dr. Marco Grandi Balarezo
Casillero Judicial No. 3045
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 2006-11-6. Las 11h13.- VISTOS: La demanda de divorcio que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales, en consecuencia se la admite a trámite verbal sumario.- Citese a MARTHA LUCRECIA CONSTANTE ANDRADE por la prensa, de conformidad al Art. 82 del Código de Procedimiento Civil en uno de los diarios locales de mayor circulación.- Actúe en la presente causa el oficial Mayor al tenor del Art. 119 de la Ley Orgánica de la Función Judicial.- Notifíquese.
f) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez
Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir notificaciones.- Quito, a 08 FEB. 2007
Dr. Dilo Cavallos Quevedo
Oficial Mayor
Hay un sello
A.R./57316/cc

DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 23 de Marzo del 2007, las 08h21.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez titular y en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley.- Dése a la misma el trámite especial.- Cuéntese con el señor

de Diciembre del 2003, a las 10h30
MONTO ADEUDADO: QUINIENTOS SESENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 33/100. (USD \$561.33)
DISPOSICION: "Que el señor SALGADO CARRILLO MILTON HECTOR, pague al Filanbanco S.A. en Liquidación, la suma de USD \$ 561,33 (QUINIENTOS

Maria Augusta Mora
Secretaria de Coactiva.
Hay firma y sello
AR/57358/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
CITACION
JUZGADO DE COACTIVAS
FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION
EXTRACTO DEL AUTO DE

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBIA CIA.LTDA.

De conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías y los estatutos sociales; se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Transporte Internacional Rocaloba Cia.Ltda., la misma que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av. de la Prensa No. 42-95 y Mariano Echeverría, edificio Rendón, oficina No. 19, el día Martes 17 de Abril del 2007 a partir de las 10:00 A.M. En donde se tratarán los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia General
2. Conocer el Informe del Comisario
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2006
4. Asuntos varios

Quito, 30 de Marzo del 2007

Lcdo. José López M.
Gerente General

AR/57253/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
DIAGNOSSISIS S.A.

La compañía DIAGNOSSISIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de marzo del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001393 de 28 MAR. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Todo tipo de servicios médicos tales como el tratamiento ambulatorio de pacientes, análisis de laboratorio clínico, elaboración de insumos médicos dentro y fuera del país.....

Quito, 28 MAR. 2007

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

AR/57270/cc

000018